



Alexander Cardona Villegas

Ingeniero en Petróleo / Supervisor Operaciones

Datos Personales

Domicilio Actual: Río

Negro - Argentina

Celular:

(+54) 1131361273

Email:

alexandercardonavillegas@gmail.com

Linkedin:

ar.linkedin.com/pub/alexander-cardona/5a/105/6b6/

Nacimiento:

Cochabamba - Bolivia - 10 de Agosto, 1988.

PROGRAMAS

- Microsoft Office
- Unitest
- Memlog
- Sondex Warrior
- Ultrawire Memlog
- Codewarrior
- Oracle (Proveedores, Compras, Facturación)
- SAP (Nivel Inicial)
- Hysys
- Autocad
- Integrated Production modeling (Petex)
- Mas de 10 Softwares misceláneos

ESTUDIOS

2017

Buenos Aires - Argentina

2015

Buenos Aires - Argentina

2012

Cochabamba- Bolivia

Especialización en Petróleo

Universidad de Buenos Aires - IPGUBA

Especialización en Gas Natural

Universidad de Buenos Aires - IPGUBA

Ingeniería en Petróleo, Gas y Energías

Universidad Privada del Valle

EXPERIENCIA PROFESIONAL

DELTAP S.A,

2019 - 2021

(Río Negro - Argentina)

Supervisor de Operaciones

Operaciones de Well Testing & Flowback..
Operaciones de Slickline.
Registros con herramientas electrónicas.

Operador Herramientas Electrónicas

Registros con PLT, MIT, Memory Gauges.

Operaciones Slickline y Well Testing

Ayudante de operaciones de Slickline.
Operador de Well Testing y Flowback.

2014 - 2019

(Buenos Aires - Argentina)

GENERAL ELECTRIC,

Especialista en Sourcing (2016 - 2019)

Finalización de contrato en Marzo 2019 por Reestructuración de Negocio.

Procura y negociación de condiciones comerciales con Proveedores.

Elaboración de estrategias para proyectos de ahorro.

Compras (ERP ORACLE)

Seguimiento Facturación y pagos

Especialista en Control de documentación (2014 - 2016)

Subcontratado por Duro Felguera/Granite - Finalización de contrato por absorción de General Electric.

2013 - 2013

(Tarija - Bolivia)

MDK SRL,

Supervisor de Campo O&G

Supervisión y Operación de pozo productor.
Well testing.

Supervisión tareas de mantenimiento unidad de endulzamiento
Planta de Gas.

CURSOS

- Well Control (Supervisor)
- Well Testing
- Espacios Confinados y trabajos en altura
- Balance de Materia
- Manejo Defensivo
- Interpretación de Procesos
- Otros Misceláneos

REFERENCIAS

Miguel Schindler

DeltaP S.A | Gerente General

Teléfono:

(+54)2994665561

mschindler@deltap.com

Andres Pianta

General Electric |

Senior Project Manager

Teléfono: (+54)52982244

andres.pianta@ge.com

Bárbara Melfi

General Electric | Lead

Project Control Analyst

Teléfono: (+54)55562114

Barbara.Melfi@ge.com

2012 - 2012

(Santa Cruz -
Bolivia)

Ingeniería y Servicios Técnicos LTDA,
Supervisor de Calidad

Responsable de supervisión y coordinación de obras civiles, mecánicas en construcción y puesta en marcha de gasoductos. Cálculo pruebas hidrostáticas, cadista. Reporte y coordinación con el cliente YPFB Transporte.

2010 - 2010

(Cochabamba -
Bolivia)

Ojalvo Gas,
Pasante

Cálculo y diseño de equipos, accesorios y redes domiciliarias. Cálculo y diseño de Poliductos para combustibles.



TPN-U
SERIE "C" 021181



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Educación

Yaticha Kamani

Yachay Kamachiq

Moromboerendañesiroa Arakuarupi

El Ministro de Educación:

Roberto Ivan Aguilar Gómez



de acuerdo con lo establecido en el Art. 94 parágrafo II de la Constitución Política del Estado, confiere el presente:

Título Profesional

de **Ingeniero en Petróleo, Gas y Energías**

a **Alexander Cardona Villegas**

nacido(a) en fecha **10** de **Agosto** de **1988** en **Cochabamba - Bolivia**

por cuanto ha obtenido el grado académico de **Licenciatura**, en la carrera

de **Ingeniería en Petróleo, Gas y Energías** otorgado por la

Universidad: **Privada del Valle**

Por tanto, queda habilitado(a) para el ejercicio profesional en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, con todos los derechos y las obligaciones que la Ley señala.

Es conferido en la ciudad de La Paz - Bolivia, a los **Diez** días

del mes de **Diciembre**, del año dos mil **Doce**

Lic. Benecio Quispe Gutiérrez
Viceministro de Educación Superior
de Formación Profesional

Lic. Roberto Ivan Aguilar Gómez
Ministro de Educación



El Ministerio de Educación, certifica que la firma y rúbrica que aparece en el documento académico/resumen, corresponde

ROBERTO IVAN AGUILAR GOMEZ
MINISTRO DE EDUCACION

La Paz, 10 de ENERO de 2014 VESFP



Lic. Marín Licito
JEFE DE LA UNIDAD DE TÍTULOS PROFESIONALES
Viceministerio de Educación Superior
de Formación Profesional
* MINISTERIO DE EDUCACIÓN *

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y CONSULAR
DIRECCIÓN REGIONAL COCHABAMBA
CERTIFICA que la firma de:
MARIN LICITO

Guarda similitud con la que cursa en nuestro registro.
(SE LEGALIZA LA FIRMA, NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO)

Cochabamba - Bolivia,

14 ENE 2014



LEGALIZACION FOLIO SEGURIDAD N°: A4743644

Cochabamba, Bolivia 15 ENE. 2014

R. Marcelo Llanos Orellana
RESPONSABLE DE LEGALIZACIONES
DIRECCIÓN REGIONAL COCHABAMBA
Ministerio de Relaciones Exteriores



Daniel H. Baleirón
Consul General



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de* RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Sello ovalado cruzado

En virtud de las facultades conferidas por el Art. 226 del Reglamento Consular (Decreto 8714/1963):

TIPO DE DOCUMENTO: Título de Ingeniero en Petróleo, Gas y Energías

CANTIDAD DE FOJAS QUE INTEGRAN EL DOCUMENTO: 1

POR CORRESPONDERSE CON LA OBRANTE EN LOS REGISTROS DE ESTA REPRESENTACION CONSULAR SE LEGALIZA LA FIRMA DE: Llanos Orellana, Roger
Marcelo

CARGO/CALIDAD EN LA QUE ACTUA: Responsable de Legalizaciones, Dirección Regional Cochabamba-Ministerio de Relaciones Exteriores

FECHA OBRANTE EN EL SELLO: 14/1/2014

N° (SIOBRA EN SELLO): S/N

PERSONAS INTERVINIENTES:

RECURRENTE: Cardona Villegas, Alexander

REPRESENTACION CONSULAR ARGENTINA QUE INTERVIENE: Consulado en COCHABAMBA

FECHA: 15/01/2014

Sello ovalado cruzado



Sello y Firma del funcionario

Daniel H. Baleirón
Cónsul General

N° DE ORDEN: CCOCH 328/2014

N° ARANCEL: 6.4.4

DERECHOS PERCIBIDOS: USD 50.00

Art. 229 del Reglamento Consular (Decreto N° 8714/1963 modificado por el Decreto N° 1629/2001: "Los documentos extranjeros autenticados en la forma establecida en el presente Reglamento harán fe en territorio nacional, sin necesidad de su posterior legalización ante otra autoridad argentina"